ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O REINICIO DE CONTRATO Y/O CONVENIO

ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO Nro. CO-047-2025

NATALIA MAZO BALBIN, identificada con cédula de Ciudadanía No. 1042773044 expedida en Yarumal, en calidad de Gerente General de la Empresa de Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia - Edenorte, obrando como supervisor del contrato Nro. **CO-047-2025 del 01 de diciembre de 2025** por una parte y por la otra, otra **INGENIERIA DE ALTURA S.A.S, Con NIT: 900.615.667-7,** y representada legalmente por **MIRIAM DEL SOCORRO MUNERA ORTEGA,** con Cedula Nro. 22.029.109, de Caracolí Ant, quien para los efectos de la presente se denominará EL CONTRATISTA, en ejercicio de la autonomía de las partes contratantes, las mismas podrán convenir la suspensión del contrato de Obra, fijando las reglas por las cuales procederán las mismas teniendo en cuenta las disposiciones referidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013; **hemos convenido suspender a partir del 19 de diciembre del 2025, la ejecución del Contrato** de Obra, **Nro. CO-043-2025 del 02 de diciembre de 2025**, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DE LAS FACHADAS DE LAS VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN CORREA ROLDAN DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, EN CORCONDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º CI-261-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE. Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO - ANTIOQUIA**", teniendo en cuenta las siguientes razones:

ANTECEDENTES

1. Que, mediante comunicación de fecha veintidós (22) de diciembre de 2025 el Municipio de Campamento y la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE** con **NIT. 901.831.522-7** firman la suspensión temporal del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS N° CI-261-2025**.

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO

ACUERDAN:

PRIMERO: SUSPENDER DE MANERA TEMPORAL el plazo de ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS N° CI-261-2025,** cuyo objeto es el **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FACHADAS DE LAS VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN CORREA ROLDAN DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO – ANTIOQUIA",**

SEGUNDO: TÉRMINO DE SUSPENSIÓN. Las partes acuerdan suspender la ejecución del Contrato por un término de CATORCE (14) DIAS comprendidos entre el 22 de diciembre 2025 y hasta el 5 de enero de 2026. Durante la suspensión se entienden interrumpidos los términos de ejecución y las actividades previstas. La ejecución se reanudará mediante Acta de Reinicio, a suscribirse por las partes y el supervisor, el cinco (5) de enero de 2026.

2. Que, teniendo en cuenta las razones, se suspendió la ejecución del **CONTRATO Nro. CO-047-2025 del 01 de diciembre de 2025,** cuyo objeto es el "**MEJORAMIENTO DE LAS FACHADAS DE LAS VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN CORREA ROLDAN DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, EN CORCONDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º CI-261-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE. Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO - ANTIOQUIA"**, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales una vez superadas dichas circunstancias.

3. Que a los cinco (5) días del mes de enero de 2026 se suscribió el **ACTA DE REINICIO** del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS N° CI-261-2025,** toda vez que, superado el impase que dio lugar a la suspensión temporal formalizada mediante el **ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01**, y verificada la viabilidad técnica y administrativa del proceso, resulta pertinente proceder con el reinicio de las actividades contractuales conforme al objeto contratado. Entre el Municipio de Campamento y la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE.**

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminada la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS N° CI-261-2025**, a partir de la suscripción de la presenta acta.

SEGUNDO: REINICIAR la ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS N° CI-261-2025**, a partir del día **CINCO (5) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026**, según lo acordado por las partes, para dar cumplimiento al objeto contractual, sin que se afecte el plazo original de ejecución.

Dado lo anterior las parates,

ACUERDAN

PRIMERO. – REINICIO
Dar por terminada la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** del **CONTRATO Nro. CO-043-2025 del 02 de diciembre de 2025**, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DE LAS FACHADAS DE LAS VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN CORREA ROLDAN DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, EN CORCONDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º CI-261-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE. Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO - ANTIOQUIA**", a partir de la suscripción de la presenta acta.

SEGUNDO. – REINICIAR la ejecución del CONTRATO Nro. CO-043-2025 del 02 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DE LAS FACHADAS DE LAS**

VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN CORREA ROLDAN DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, EN CORCONDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º CI-261-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE. Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO - ANTIOQUIA, según lo acordado por las partes, para dar cumplimiento al objeto contractual, sin que se afecte el plazo original de ejecución.

TERCERO. – Nueva fecha de terminacion

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
4/12/2025	31/12/2025

SUSPENSIÓN	REINICIO
22/12/2025	05/01/2026

Nueva fecha de terminacion - - - 13/01/2026

Para constancia se firma en Yarumal Antioquia a los 05 días del mes de enero del 2026,

NATALIA MAZO BALBIN
Gerente General

MIRIAM DEL SOCORRO MUNERA ORTEGA
Representante Legal
INGENIERIA DE ALTURA S.A.S

Proyectó: Irian Castrillon	Revisó: Natalia Mazo Balbín	Aprobó: Natalia Mazo Balbín
Cargo: Contratista	Cargo: Gerente General de Edenorte.	Cargo: Gerente General de Edenorte.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas		